Bogotá D.C.

Señor
FABIAN ORLANDO RIVERA CARRILLO
Correo electrónico: riveracarrillofabianorlando@gmail.com
Cel. 3153294948
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicado 2025ER25014 del 21 de Octubre de 2025. Postulación Predio al Proyecto de Pago por Servicios Ambientales -PSA-.

Respetada Señor Rivera:

En atención a su comunicación electrónica a través de la cual, realiza postulación de predio ubicado en el corredor de páramos Sumapaz – Cruz Verde, al proyecto de Pago por Servicios Ambientales, se procede a dar atenta respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

El incentivo de pago por servicios ambientales -PSA- para la ciudad de Bogotá, se enmarca en la modalidad hídrica y se implementa exclusivamente en las áreas de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico del Distrito Capital, de que tratan las resoluciones 2332 de 2018 y 3922 de 2022 expedidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, y que pueden ser consultadas en la página web de la entidad. Así mismo, el incentivo está regulado por la Resolución Distrital 5480 de 2021 "*Por la cual se establecen los lineamientos para el Programa de Pago por Servicios Ambientales Hídricos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*". Para el período 2025 -2027 la Secretaria Distrital de Ambiente aún no ha iniciado postulaciones.

Adicionalmente, de conformidad con las citadas normas, para postularse al incentivo es necesario, que el predio a postular se ubique dentro de las áreas de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico del Distrito Capital, diligenciar el formulario de postulación que se disponga para el período 2025-2027, acreditar su condición de propietario o poseedor, recibir y acompañar la visita de identificación del área, que se realizará una vez se verifique el cumplimiento de requisitos jurídicos señalados en la Resolución mencionada y estar de acuerdo con las acciones de conservación que se identifique necesario desarrollar en el predio, lo cual se formaliza mediante acuerdos voluntarios de conservación con pago por servicios ambientales suscritos entre la Secretaría Distrital de Ambiente y los propietarios, poseedores o representantes de estos. Es menester precisar, que a la fecha y para la vigencia 2025-2027 la Secretara Distrital de Ambiente no ha iniciado postulaciones al programa ni efectuadas visitas a predios.

No obstante, informamos que esta entidad suscribió Convenio de Asociación con Conservación Internacional Colombia, quien será el aliado estratégico para implementar el Programa PSA en

las Áreas de Importancia Estratégica para el Abastecimiento Hídrico en el periodo 2025-2027, por lo cual se espera iniciar postulaciones de predios a mediados del mes de noviembre, encontrándose su predio priorizado como área potencial, por lo que le invitamos a estar atento a su correo electrónico, medio a través del cual , nuestro operador se pondrá en contacto con usted para que realice su proceso de postulación, conforme procedimiento previsto para ello.

En los anteriores términos esta Secretaria Distrital de Ambiente da respuesta de forma clara y congruente a su solicitud, y está atenta a cualquier requerimiento de información relacionado con la misma, para el efecto comunicarse al teléfono (601)3778914 o al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,

Su firma se imprimirá
Aquí

NOMBRE DEL REMITENTE
DEPENDENCIA

(Anexos)

Proyectó: DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO
Revisó:

Aprobó: